

Radicado Nro.: 05-001-31-05-008-2016-1154-00



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, Diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JULIA ESTHER ALTAMIRANDA PAJARO
Demandados: IGANCIO WILLIAM NARANJO MARTINEZ Y
COLPENSIONES
Radicado: 05001310500820160115400

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, y toda vez que se llevó a cabo el emplazamiento al demandado señor WILLIAM NARANJO MARTINEZ, designando como Curadora Ad-Litem a la doctora GLADYS MARIA SALGADO GOMEZ, cuyo correo electrónico es glamary68@hotmail.com y celular 300781.24.56, a través del correo electrónico del despacho se le notificará dicho nombramiento, haciéndole saber que éste es de forzosa aceptación, salvo que se acredite está actuando en mas de cinco (5) procesos, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

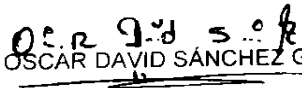
Se REQUIERE a la demandante para que, a la mayor brevedad posible designe apoderado judicial que la represente en este proceso.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 50, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 12 de abril de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario

mjr